



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de octubre de 2022	BOUC: 2 de noviembre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Alemana	
DEPARTAMENTO: Filosofía y Sociedad	
FACULTAD: Filosofía	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PAPOULIAS, Charalampos	12.33

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los criterios seguidos por la comisión en cuanto a la experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento corresponden a aquellos aprobados en las bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de fecha de 27 de octubre de 2021.

A estos criterios se ha aplicado un porcentaje de reducción del 50% para aquellos méritos que no se corresponden con el perfil de la plaza.

No se ha puntuado aquellos méritos que no se corresponden con el área de conocimiento de la plaza.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los criterios seguidos por la comisión en cuanto a la experiencia docente y formación para la impartición de docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y el perfil específico) corresponden a aquellos aprobados en las bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de fecha de 27 de octubre de 2021.

A estos criterios se ha aplicado un porcentaje de reducción del 50% para aquellos méritos que no se corresponden con el perfil de la plaza.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los criterios seguidos por la comisión en cuanto a la formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento corresponden a aquellos aprobados en las bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de fecha de 27 de octubre de 2021.

A estos criterios se ha aplicado un porcentaje de reducción del 50% para aquellos méritos que no se corresponden con el perfil de la plaza.

No se ha puntuado aquellos méritos que no se corresponden con el área de conocimiento de la plaza.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se ha tenido en cuenta el número de meses de duración de las estancias, tal y como especifica el baremo aprobado en el BOUC de fecha de 27 de octubre de 2021.

5. Otros aspectos a considerar

Se ha tenido en cuenta si los candidatos han disfrutado permisos de maternidad, paternidad y otros permisos de igual naturaleza y fines, además de la posesión de otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, acreditaciones, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Se han tenido en cuenta los idiomas acreditados siempre que superasen un nivel B2 o equivalentes

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La entrevista durará un máximo de 15 minutos. La exposición de los candidatos se estructurará en dos partes:

- 1) Línea de investigación;
- 2) Trayectoria docente

Se ha valorado la claridad en la exposición y rigor en la argumentación. Para el apartado 1, se han tenido en cuenta el impacto y la relevancia de las mejores publicaciones. Para el apartado 2, se ha tenido en cuenta la adecuación de la metodología y contenidos a los objetivos docentes.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-Total	15	16	
ARAGÜÉS ALIAGA, Rafael	3	0,1	1		1,0	0,5	0,5	0,5	/	/	0,5	2	/	0,6	0,6	0,4	0,1	0,5			
PUNTACIÓN PARA PONDERAR	1	0,04	0,57	1,61	0,36							1,3			0,09			0,33	3,69	/	3,69
CAMELLO CASADO, Francisco David	0,6	1,7	1,7		0,9	/	/	0,2	0,5	1	0,5	2,2	/	12	12	/	0,7	0,7			
PUNTACIÓN PARA PONDERAR	0,2	0,77	0,64	1,61	0,32							1,4			1,84			0,46	5,63	/	5,63
PAPOULIAS, Charalampos	9	1,4	2,65		1,95	0,5	0,5	0,5	/	1	0,5	3	0,4	12,6	13	/	1,5	1,5			
PUNTACIÓN PARA PONDERAR	3	0,63	1	4,63	0,7							2			2			1	10,33	2	12,33
SARALEGUI BENITO, Miguel Manuel	8,8	2,2	2,1		5,5	/	0,5	/	/	0,9	/	1,4	0,4	4	4,4	/	1,5	1,5			
PUNTACIÓN PARA PONDERAR	2,93	1	0,79	4,72	2							0,93			0,67			1	9,32	0	9,32
*																					

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Arno Gimber

SECRETARIO Clara Ramas San Miguel

VOCAL Bernd Marizzi

VOCAL Isabel García Adánez

VOCAL Ignacio Pajón Leyra

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 1 de febrero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Arno Gimber	Firmado: Clara Ramas San Miguel

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 2 de febrero de 2023

Firmado: M. Cruz Pinaro